

Universidad de Lleida

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 21 de abril de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio

Concurso número: V2. Número de sorteo: 96. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Presidente titular: Don Miquel Vilardell Tarrés. Vocal Secretario titular: Don José Manuel Porcel Pérez.

Concurso número: V3. Número de sorteo: 97. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Presidente titular: Don Miquel Vilardell Tarrés. Vocal Secretario titular: Don Manuel Rubio Caballero.

19307 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 1555/1991, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense y se dispone la publicación completa de los mismos,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles: Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Asimismo, y previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que la misma está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes en su país de origen. Los aspirantes deberán presentar tales documentos traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, asimismo, el desarrollo de las pruebas selectivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario. Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra universidad o institución académica española o extranjera, debidamente autorizados por esta universidad.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria, mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2014012633, en Banco Central Hispano (oficina central, calle Alcalá, 49) que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» se encuentra abierta al efecto.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para la constitución de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Méritos.

2. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y Literatura». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y Literatura (español, francés e inglés). Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica y Organización Escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento al que está adscrita: Escultura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes y Técnicas Escultóricas. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Toxicología y Farmacología. Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología, Terapéutica y Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho». Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho Moral y Política I. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Méritos.

7. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo III (Teoría General de la Información). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Información (aspectos psicosociales, organizativos, políticos y éticos de la información). Clase de convocatoria: Concurso.

8. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo III (Teoría General de la Información). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Información (aspectos interpersonales, mediáticos, textuales y culturales de la información). Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular III. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política y

de la Administración III. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teorías y formas políticas. Ideologías políticas y sociales en Iberoamérica. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y Literatura». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y Literatura (español, francés e inglés). Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica II (Química). Clase de convocatoria: Concurso.

8. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte III (Contemporáneo). Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Cine y otros medios audiovisuales. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología III (Higiene y Tecnología de la Alimentación). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Higiene, inspección y análisis de los alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo III (Teoría General de la Información). Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Información. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Historia de la Comunicación Social. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la comunicación social. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Historia de la Comunicación Social. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la comunicación social. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II. Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología diferencial. Cuestiones de psicología diferencial aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II. Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología diferencial. Psicología del trabajo. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Pintura (Pintura, Restauración). Centro: Facultad

de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pintura mural. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Pintura (Pintura, Restauración). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la conservación-restauración de la escultura. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la educación: Aspectos interpersonales del proceso educativo. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología VI (Opinión Pública y Cultura de Masas). Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la educación. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología III (Estructura Social) (Sociología Educativa). Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura social de España. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Área de conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal II (Patología y Clínica Médico-Quirúrgica). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cirugía especial de grandes animales. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española I (Lengua Española y T. Litta.). Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Española I (estudio sincrónico). Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Optometría. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Titulares de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política y de la Administración II. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El Estado y las formas políticas. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política y de la Administración II. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Administración Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Física, Química, Biología y Geología). Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de la Naturaleza y su Didáctica II (Geología). Clase de convocatoria: Méritos.

4. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Optometría I y Contactología I. Clase de convocatoria: Concurso.

DATOS PERSONALES

DNI número Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad Estado civil
 Domicilio Teléfono
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor

1. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Fecha, nombramiento o contrato	Fecha, cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras)

(1) Autor o Coautor(es): Título:	Volumen, pág. (año):
Revista:	Volumen, pág. (año):
(1) Autor o Coautor(es): Título:	Volumen, pág. (año):
Revista:	Volumen, pág. (año):
(1) Autor o Coautor(es): Título:	Volumen, pág. (año):
Revista:	Volumen, pág. (año):
(1) Autor o Coautor(es): Título:	Volumen, pág. (año):
Revista:	Volumen, pág. (año):

(1) Táchese lo que no proceda.

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	

5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS	
(1) Autor o Coautor(es): Título: Editorial (año):	

(1) Táchese lo que no proceda.

6. OTRAS PUBLICACIONES	

<p>11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)</p>	
---	--

<p>12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)</p>	
---	--

<p>9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *</p>	
---	--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<p>10. PATENTES</p>	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p>
----------------------------	---

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN
--

16. OTROS MÉRITOS

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
--